



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA RICA CAUCA
LISTADO DE ESTADO
ONCE (14) DE MARZO DE 2022
ESTADO N° 026**

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIOS EXP.	CUAD.
2022-00049	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W S.A.	RIGODIER SANTACRUZ CASTILLO Y EDDUAR MOISES PAZ MEDINA	RECHAZAR LA DEMANDA	11-03-2022	ED ¹	1
2022-00056	EJECUTIVO SINGULAR	ESPERANZA HURTADO ARBOLEDA Y STELLA HURTADO ARBOLEDA	ELIAS CASARAN CARABALI	INADMITE LA DEMANDA	11-03-2022	ED ²	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. - DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 808 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1> . CONSTE.

LINA PAOLA CADENA VILLAMIL
Secretaria.

¹ Expediente digital en OneDrive

² Expediente digital en OneDrive